

ACTA N° 25
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **Jueves 27 de junio del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición y Ampliación Luminarias, Comuna de Longaví".
- 7.- Entrega de informes de adjudicación en Licitaciones Públicas unidad de Secplan.
- 8.- Pronunciamiento sobre donación de vehículo al Cuerpo de Bomberos de Longaví.
- 9.- Pronunciamiento sobre adquisición de servidumbre de paso y acueducto para Proyecto "Construcción Red de Colectores, Ptas y Conexión Sistema APR Población Última Esperanza, Los Cristales, Longaví".
- 10.- Pronunciamiento sobre modificación de acuerdo de adquisición de terreno para Proyecto APR Las Rosas – Cuentas Claras.
- 11.- Pronunciamiento sobre modificación Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví.
- 12.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2013 fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2013, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

2.1.- Informe suscrito por el Inspector Municipal, don Fernando Salazar Caudes, mediante el cual da respuesta a algunas de las solicitudes presentadas por los Sres. Concejales en sesiones anteriores, respecto la instalación de una señal luminosa de alerta de salida de una ambulancia desde el interior del Consultorio (SAPU) y respecto a la instalación de lomos de toro, señalando en lo referente al primero, que dicha señal ya fue adquirida, siendo instalada lo antes posible y en lo referente al segundo, que de acuerdo a la normativa actual se hace necesario realizar un estudio técnico del tema, para lo cual se efectuará una reunión entre la Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación.

2.2.- Invitación efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades al Curso "Instrucción y Práctica para una Comunicación Efectiva al Servicio de la Comunidad" a realizarse los días 11 y 12 de Julio de 2013 en Con – Cón y que tiene por finalidad que cada uno de los participantes pueda reconocer y reconocerse ante cámara y entrevistas in situ, sus fortalezas y debilidades comunicativas, especialmente expuestos en momentos de crisis.

2.3.- Invitación efectuada por la Corporación Progreso al Seminario "Ley Orgánica de Municipalidades & Ley de Participación Ciudadana" a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 3, 4 y 5 de Julio de 2013, con el objeto de proporcionar a los participantes un amplio conocimiento de las leyes de participación ciudadana y orgánica de Municipalidades, generando mejoras significativas en el desempeño de sus funciones.

2.4.- Invitación efectuada por Chile Gestión SpA Estrategia y Marketing al Seminario " Chile en Campaña: Imagen y Marketing Comunal", a realizarse entre los días 17 al 20 de Julio de 2013 en la ciudad de Viña del Mar y que está enfocado a la promoción comunal, imagen ciudad y al trabajo de posicionamiento de cada comuna que realizan las autoridades y funcionarios que desde distintos roles y posiciones, participan en el desarrollo de estrategias de comunicación e imagen corporativa de la comuna.

2.5.- Invitación efectuada por Iter Chile al Curso – Taller "Asociativismo Municipal, de la teoría a la acción: Regulación y Experiencias de Asociaciones de Municipalidades" a efectuarse desde los días 15 al 20 de Julio de 2013 en la ciudad de Lique.

2.6.- Invitación del Grupo de Empresas Cónsul al Taller "Pladeco, Presupuesto y Plan Regulador, como Instrumentos de Fiscalización y Control" a desarrollarse entre los días 06 y 09 de Agosto de 2013 en Pucón, y que tiene por objeto entregar las herramientas técnicas y jurídicas necesarias para que el Concejal pueda cumplir su rol en los procesos de formulación y aprobación de estos instrumentos de planificación.

El Concejal Araya consulta cuál es la razón para las mayores exigencias en la instalación de lomos de toro que indica el Informe del Inspector Municipal, habida consideración a que se trata de la reposición de lomos de toro que ya estaban instalados y que al igual que en otros sectores puntuales de Longaví Urbano, se requieren instalar con urgencia.

El Sr. Alcalde instruye que este tema sea resuelto directamente por la Directora de Obras Municipales, quien debe coordinar la instalación lo antes posible.

El Concejal Villalobos solicita la palabra para en primer lugar requerir las disculpas del Honorable Concejo por no asistir al seminario "Formulación, Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal", efectuado en la ciudad de Concepción, desde los días 18 al 22 de junio de 2013, y aprobado en la sesión anterior, argumentando que no obstante contar con gran entusiasmo de participar, la extensa duración del seminario le inhibió de participar. Al mismo tiempo, hace presente su intención de participar en un seminario que efectuará Iter Chile en

Villarrica sobre "Herramientas de Administración Financiera y Control Municipal: Presupuesto Municipal, Informes Trimestrales y Modificaciones Presupuestarias" a desarrollarse los días 15 al 20 de Julio de 2013.

El Concejal Jara hace presente que tradicionalmente se han presentado en Concejo y asistido sólo los cursos, talleres y seminarios que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades por cuanto se trata de una institución que cuenta con mayor respaldo y de gran orden y programación. En el mismo sentido, destaca lo pertinente de que los Sres. Concejales asistan al "5º Congreso Nacional de Concejales" que se efectuará en Septiembre en la ciudad de La Serena, actividad que debe ser aprobada con antelación para programar las reservas hoteleras que sean necesarias.

La Secretario Municipal sugiere que en la Correspondencia sólo se incluyan aquellas invitaciones a cursos, seminarios, talleres y similares, que sean organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades o por la Asociación de Municipalidades Región del Maule, por cuanto se trata de entidades de las cuales el Municipio forma parte. Por otro lado, sugiere que las invitaciones de otras entidades a este tipo de actividades, sean reenviadas por ella misma vía correo electrónico a los miembros del Honorable Concejo, y en caso de que alguno desee asistir, lo solicite expresamente en la próxima sesión de Concejo.

Luego de un breve debate, se aprueba la sugerencia efectuada por la Secretario Municipal, respecto al procedimiento de ingreso de las invitaciones a cursos, seminarios, talleres y otros similares.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **dos**, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Madres Santa Elena, Las Mercedes	Reparación de sede social con pintura y adquirir 20 sillas	\$200.000.-	\$200.000.-

El Sr. Alcalde hace presente que la sede social se encuentra emplazada al lado de la cancha de fútbol en el sector cercano a Paihuén, agrega que ésta no sólo alberga a los miembros del centro de madres sino a todas las organizaciones sociales de la zona.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Asociación Comunal de Futbolito Femenino, Longaví	Gastos de funcionamiento	\$450.000.-	\$450.000.-

El Director de Desarrollo Comunitario hace presente que la solicitud está firmada por la Presidenta Suplente, por cuanto la Titular, doña Corina Vásquez no pudo hacerlo por razones de tiempo. Agregando que ésta ya había presentado una solicitud de este tipo, la que fue solicitada de completar.

El Concejal Villalobos consulta respecto a los equipos que conforman la Asociación solicitante y el detalle de los gastos.

El Concejal Araya indica que en otras comunas se les da bastante auge a los Clubes Deportivos Femeninos, los que son importantes de potenciar, razón por la

cual solicita se les entregue asesoría por parte del municipio para fomentar el deporte.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace presente que existen dos modificaciones presupuestarias entregadas en la sesión anterior, cuyo pronunciamiento se requiere y que se refieren a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal para incorporar recursos con la finalidad de adquirir una servidumbre de paso y acueducto en el marco del proyecto denominado "Construcción Red de Colectores, PTAS y Conexión Sistema APR Población Última Esperanza, Los Cristales, Longaví".

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
35.00 Saldo Final de Caja	-	-	-	700
31.02.999 Otros Gastos	-	-	700	-
TOTAL	0	0	700	700

El Concejal Araya consulta si esta obra ya se encuentra en ejecución.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación le indica que luego de un tercer llamado a licitación pública se logró la adjudicación, encontrándose actualmente en proceso de construcción.

El Sr. Alcalde hace presente que se trata de un acuerdo logrado con el vendedor el año pasado, el cual fue debidamente informado a los Sres. Concejales y presentado como antecedentes para el proyecto, no obstante no fue concretado.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación para el último pago obligado en la causa RIT O-18-2012 caratulada "Prado y Otros con la I. Municipalidad de Longaví", seguido ante el Primer Juzgado de Letras en lo Laboral de Linares.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
26.02 Compensaciones por Daños a Terceros	-	-	17.534	-
22.04.011.002 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento	-	-	-	1.000
21.01.001.001 Sueldo Base	-	-	-	14.534
22.08.999.006 Otros Servicios de Transporte	-	-	-	2.000
TOTAL	0	0	17.534	17.534

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que es aprobada por unanimidad.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega, para su análisis y discusión en la próxima sesión, de dos modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **tres**, y que se refieren a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal para incorporar recursos al ítem servicios comunitarios, atendida la modalidad de contratación de los servicios profesionales del área informática.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
22.11.003 Servicios Informáticos	-	-	-	20.000
21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	-	-	20.000	-
TOTAL	0	0	20.000	20.000

El Concejal Araya consulta respecto a las actividades que estaban destinadas a ser financiadas con el ítem de servicios informáticos y si en la prestación de servicios comunitarios se encuentran los monitores de los centros de madres.

El Director (S) de la Secplan le indica que en principio se había programado licitar o externalizar los servicios informáticos, pero luego se decidió su contratación a través del ítem de honorarios a suma alzada.

El Concejal Villalobos consulta si se contemplan dentro de las contrataciones en programas comunitarios a aquellas personas que en terreno daban clases de computación a las organizaciones comunitarias.

El Sr. Alcalde hace presente que a través de esta vía se ha logrado suplir la falta de personal, que se pensaba que haría la modificación a la Ley de Municipalidades que estaba en tramitación y que aún no se aprueba.

El Concejal Araya aprovecha la instancia para solicitar evaluar la re-implementación del Programa Vecino Conectado, por el cual el municipio adquirió computadores portátiles y banda ancha y recorrió con gran éxito la comuna, especialmente las zonas rurales, enseñando aspectos básicos de la computación del acceso a Internet.

El Concejal San Martín consulta respecto a la lógica de entregar fondos al ítem 21.04.004., es decir, cuál es la necesidad, pues no están claros los programas comunitarios que se financiarán con estos recursos.

El Sr. Alcalde le indica que el objetivo es reforzar el ítem en veinte millones más los 194 que ya están aprobados.

El Concejal San Martín sugiere consignar en los encabezados de las solicitudes de modificación presupuestaria, los fundamentos de la misma.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal para incorporar recursos al Programa de Asistencia Social, Organizaciones Comunitarias y ajuste en terreno para proyecto de APR Las Rosas – Cuentas Claras.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
24.03.101.001 A Educación	-	-	-	100.000
24.01.004 Organizaciones Comunitarias	-	-	40.000	-
24.01.007 Asistencia Social a Personas	-	-	58.000	-

29.04 Terrenos	-	-	2.000	-
TOTAL	0	0	100.000	100.000

TERCERA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal del Departamento de Educación que incorpore disminución del aporte municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
05.03.101 Aporte de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	100.000	-	-
21.02.001.001 Sueldo Base	-	-	-	100.000
TOTAL	0	100.000	0	100.000

El Director (S) de la Secplan hace presente que la segunda y tercera modificaciones presupuestarias se encuentran relacionadas.

El Concejal Araya consulta si la disminución del aporte municipal le genera algún déficit al Departamento de Educación.

El Sr. Alcalde le indica que hasta ahora el presupuesto se encuentra equilibrado, y no existirían inconvenientes, por lo que incluso pensó en un principio, eliminar en su totalidad el aporte a esta unidad, lo que no se ha hecho para ser cautos al respecto.

El Concejal Araya le consulta respecto a los montos que se han entregado por concepto de asistencia social a personas naturales, pues hace pocas sesiones este ítem fue aumentado en 18 millones. Consulta además sobre los destinos de los fondos solicitados para suplementar el ítem de subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde le indica que el gasto en asistencia social llegará a un monto similar al ocupado el año anterior y con respecto a las subvenciones, indica que estaría destinado a financiar las solicitudes presentadas por los centros de madres y la unión comunal.

En otro orden de ideas, el Concejal Villar señala tener entendido que los dos millones solicitados para la adquisición de terrenos, tienen por objeto aumentar la superficie a adquirir.

El Sr. Alcalde explica que originalmente la familia donó 36 metros cuadrados para la instalación de la torre de agua potable, luego se acordó la adquisición de 36 metros cuadrados más en una suma determinada, sin embargo la Dirección de Obras Hidráulicas ha indicado que se requiere una superficie de aproximadamente 150 metros cuadrados, por lo cual se sumarán dos millones a los cinco anteriormente acordados para adquirir la diferencia de metros que se requieren para llegar a los 150 antes señalados.

El Director (S) de la Secplan informa con respecto al presupuesto aprobado en el área asistencial que éste fue inicialmente de M\$68.500 el que fue aumentado en M\$27.000 llegando a un total de M\$92.298 los que aún no alcanzan la suma gastada el año anterior, por cuanto ésta llegó a los M\$120.000.-

El Concejal Araya consulta si la modificación presupuestaria recientemente entregada significa que los 92 millones y fracción antes indicados, ya fueron gastados en el primer semestre del año, lo que es respondido afirmativamente por el Sr. Alcalde.

El Concejal Jara consulta si existe alguna urgencia en aprobar esta modificación presupuestaria en el acto, atendido el carácter asistencial de la misma.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente se requiere contar con los recursos para ayudar a la comunidad que se encuentre en necesidad manifiesta.

Con la anuencia de la Sala, se somete a pronunciamiento la renuncia del plazo de cinco días hábiles antes de someter a votación la segunda y la tercera

modificación presupuestaria presentada el día de hoy, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo, de la segunda modificación presupuestaria presentada el día de hoy, las que es aprobada por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo, de la tercera modificación presupuestaria presentada el día de hoy, las que es aprobada por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición y Ampliación Luminarias, Comuna de Longaví".

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un Informe suscrito por el Sr. Alcalde, que se agrega a la presente acta con el número cuatro, y mediante el cual explica que en el marco de la postulación del proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2014, el municipio dispone de los antecedentes para la postulación del proyecto denominado "Reposición y Ampliación Luminarias Comuna de Longaví", que consiste en el cambio de 1558 luminarias y la incorporación de 44 nuevas tipo LED, comprometiendo recursos por un total de M\$670.017.-, incluidos la asesoría técnica y los gastos administrativos.

Agrega que en materia de ahorro de energía se establece un ahorro de aproximadamente el 50% del consumo actual, los que traducidos en cifras son alrededor de 50 millones de pesos anuales. En materia de gastos de mantención por la naturaleza de las luminarias y las garantías, el costo sería de \$0 desde los años 1° al 5°, de un 30% del costo actual (treinta millones aproximados) los años 6° y 7°, de un 60% del costo actual los años 8° y 9° y del mismo nivel que el actual al año 10°.

Asimismo, indica que los pasos a seguir luego de este pronunciamiento, serán subir los antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones y presentar un Oficio al Intendente para la incorporación al sistema de evaluación de los mismos.

El Sr. Alcalde señala que aún cuando el FNDR no financiara esta iniciativa sería factible evaluar un endeudamiento para lograr esta inversión.

El Concejal San Martín sugiere que el Sr. Alcalde invite al Intendente de la Región del Maule a una reunión en la comuna a objeto de hacerle presente las necesidades que Longaví actualmente tiene.

El Sr. Alcalde acoge la sugerencia señalando que extenderá una invitación al Sr. Intendente.

El Concejal Briones acoge positivamente la iniciativa teniendo en consideración la importancia del ahorro energético y la disminución del gasto a largo plazo en el municipio.

El Concejal Jara consulta si las 44 nuevas luminarias ya están destinadas a un fin específico y si al efectuar la reposición de las 1558 actuales, éstas quedarán en poder del municipio para instalarlas en lugares en que la urgencia lo amerite.

El Director (S) de la Secplan le indica que las 44 nuevas luminarias tienen por objeto entregar mayor luminosidad en distintos sectores en donde se requiere por la existencia de más viviendas y con respecto a la reposición de las actuales, le indica que efectivamente serán entregadas al municipio.

El Sr. Alcalde le indica que de ser reutilizadas las luminarias en otros lugares, no existiría el ahorro ni energético ni económico que se pretende con la inversión.

El Concejal Araya consulta las razones por las cuales el voltaje de las luminarias LED es distinto según los sectores en donde estén instaladas, como por ejemplo en Los Cristales versus Chalet Quemado. Asimismo, agrega la necesidad de evaluar la

instalación de luminarias solares en todos aquellos sectores en donde por distancia no es posible instalar luminaria pública.

El Director (S) de la Secplan le indica que las diferencias de luminosidad de las LED dependen del tipo de fabricante de las mismas, siendo las de origen Chino, las más cuestionadas últimamente.

Sometido a pronunciamiento la aprobación o rechazo de los costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición y Ampliación Luminarias, Comuna de Longaví" acorde el informe presentado por el Director (S) de la Secplan, estos son aprobados por unanimidad.

7.- Entrega de informes de adjudicación en Licitaciones Públicas unidad de Secplan.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de dos Informes de Adjudicación que se agregan a la presente acta con el número **cinco**, y que se refieren a:

PRIMERO

Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Adquisición Máquinas de Ejercicios, Longaví
Financiamiento	Fondos Municipales Año 2013
ID Mercado Público	4085-21-LE13
Presupuesto Oficial	\$ 5.862.500.-
Monto Adjudicado	\$ 5.173.109.-
Oferente Adjudicado	Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte Limitada

SEGUNDO

Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Construcción Sombreado y Mejoramiento Locales de Acceso Longaví
Financiamiento	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub - Programa Emergencia - 2012
ID Mercado Público	4085-20-LP13
Presupuesto Oficial	\$ 41.540.699.-
Monto Adjudicado	\$ 32.939.154.-
Oferente Adjudicado	Arquitectura y Construcciones del Sur Ltda.

El Director (S) de la Secplan señala que el año 2011 se realizó el diseño y se postuló al FRIL el financiamiento de un proyecto para mejorar las Pérgolas Municipales, el cual luego de ser aprobado fue licitado en varias oportunidades, no lográndose la adjudicación del mismo por diferencias sustanciales entre los valores ofertados y los valores disponibles, llegando las ofertas a duplicar el monto oficial. Por esta razón la Secplan contrató los servicios del Arquitecto Manuel Sánchez quién rediseñó el proyecto dividiéndolo en dos partes, una de las cuales fue postulada al PMU siendo licitada y actualmente adjudicada, y que comprende la parte oriente, esto es, los baños, dos locales y el denominado sombreadero, quedando pendiente cinco locales. Sin embargo existe un delta o saldo disponible entre el monto oficial y el adjudicado, de aproximadamente 8 millones, para los cuales le solicitará a la Dirección de Obras Municipales que gestione un aumento de obra que mejore el local que continúa, presentado un proyecto para los 4 locales restantes y la construcción de una pandereta.

El Concejal Araya consulta si el proyecto contempla la reparación de las veredas.

El Concejal San Martín expresa su preocupación por los locales que no serán intervenidos, pues son precisamente los que están en pésimas condiciones higiénicas, por lo que existen un contrasentido con la construcción de obras como el sombreadero si varios locales aledaños están en muy mal estado, siendo necesario considerar con prontitud terminar las obras.

El Director (S) de la Secplan le indica que está contemplado intervenir todo el sector, y sólo por un tema presupuestario se efectuarán primero estas obras. Agrega que cada quince días solicita al Gobierno Regional la reasignación de los recursos del FRIL anterior para este año.

El Sr. Alcalde consulta si con los ocho millones que restan del presupuesto oficial es posible intervenir la totalidad de los locales restantes con obras menores, para paliar la situación actual, mientras se obtienen los recursos para una renovación general.

El Director (S) de la Secplan le indica que evaluará con la Dirección de Obras Municipales las mayores obras a realizar.

El Concejal Briones solicita clarificar la visión del municipio respecto al funcionamiento y el destino de los locales de Las Pérgolas, consultando respecto al enfoque que se les dará.

El Sr. Alcalde le indica que el Departamento de Desarrollo Productivo se encuentra trabajando en el tema, definiendo que en principio estarán destinados a mostrar las labores de los artesanos de la comuna.

El Concejal Jara hace presente que la evaluación de las ofertas en la licitación pública para la Adquisición Máquinas de Ejercicios otorga puntajes negativos, lo cual no resulta lógico.

El Director (S) de la Secplan y la Secretario Municipal le indican que esto se debe a la fórmula de entrega de puntajes inversamente proporcional, lo que ocasiona diferencias sustanciales en las notas cuando las ofertas tienen grandes distancias en cuanto a precio o plazo, sin embargo esto se ha solucionado a través de un consenso en modificar la evaluación de los ítems en las bases administrativas, lo que se implementará en las próximas licitaciones.

El Concejal Araya consulta si las máquinas en cuestión se irán rotando en las sedes comunitarias de los distintos sectores de la comuna.

El Sr. Alcalde hace presente que estas máquinas serán destinadas en proporción de cinco para once sedes sociales inicialmente, pudiendo replicarse la iniciativa en otros sectores dependiendo del análisis que se haga de su funcionamiento.

8.- Pronunciamiento sobre donación de vehículo al Cuerpo de Bomberos de Longaví.

El Sr. Alcalde presenta el tema haciendo entrega de un Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil, que se agrega a la presente acta con el número **seis**, mediante el cual se da cuenta de que el vehículo patente RF 3887 correspondiente a la camioneta Chevrolet Luv Sup 3.2., color Rojo del año 1999, se encuentra a nombre del municipio, no obstante fue donada al Cuerpo de Bomberos de Longaví entre los años 2005 y 2006, siendo necesario efectuar la regularización de ese proceso para efectuar la transferencia a nombre de esta institución.

El Concejal Araya consulta si se trata del vehículo que está destinado a San José.

El Sr. Alcalde le indica que originalmente este vehículo estaba destinado a Alcaldía, siendo donado a Bomberos de Longaví quienes la repararon, pero aún no pueden efectuar la transferencia por falta de la documentación necesaria.

El Concejal Araya solicita un breve informe al respecto, pues aún cuando entiende la situación expuesta, se hace necesario que en esta y otras ocasiones se presente un informe al respecto.

El Sr. Alcalde le indica que de todas formas hará entrega de un informe al respecto dentro de las próximas sesiones.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo, de la donación de la camioneta Chevrolet Luv Sup 3.2., patente RF 3887, color Rojo, año 1999, al Cuerpo de Bomberos de Longaví, lo que es aprobado por unanimidad.

9.- Pronunciamiento sobre adquisición de servidumbre de paso y acueducto para Proyecto "Construcción Red de Colectores, Ptas y Conexión Sistema APR Población Última Esperanza, Los Cristales, Longaví".

El Sr. Alcalde informa que retirará el punto a objeto de presentar más antecedentes en una próxima sesión.

10.- Pronunciamiento sobre modificación de acuerdo de adquisición de terreno para Proyecto APR Las Rosas – Cuentas Claras.

El Sr. Alcalde informa que retirará el punto por cuanto la empresa a cargo aún no envía los antecedentes necesarios para un análisis adecuado.

11.- Pronunciamiento sobre modificación Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví.

El Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas hace entrega de un Informe que se agrega a la presente acta con el número **siete**, mediante el cual solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de una modificación a la Ordenanza de "Becas Municipalidad de Longaví" aprobada en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013 y dictada mediante Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 15 de marzo del presente año, en el sentido de incorporar dos artículos, el primero para determinar quienes evaluarán los antecedentes que permitan la permanencia y pérdida de la Beca en cuestión, y las facultades para desarrollar este proceso, durante cualquier época del año académico, y el segundo, para facultar a la Comisión de Calificación y Selección de Becas a abrir un proceso de postulación a nuevos beneficiarios de becas cuyas asignaciones sean dejadas sin efecto con ocasión del proceso de revisión de permanencia y pérdida, antes indicado.

La Secretario Municipal agrega que el artículo 5° de la Ordenanza en cuestión, establece las cinco causales por las cuales se pierden las Becas, señalando en una parte que la Dirección de Desarrollo Comunitario efectuará la revisión de las mismas, lo que no implica que diariamente esta unidad tenga el tiempo para revisar 500 becas.

El Concejal Araya comparte el hecho de que la fiscalización de la mantención de las circunstancias que hicieron posible la asignación de 500 becas resulta una tremenda carga para esta Dirección, razón por la cual propone solicitar cada tres meses un certificado de alumno regular a los beneficiarios, para continuar con el beneficio y en caso de que éste no se entregue, reasignar este beneficio a los solicitantes en lista de espera.

El Administrador Municipal le indica que precisamente por esto, a través de la modificación solicitada, se faculta a la Comisión para iniciar acciones de fiscalización durante todo el año.

El Concejal San Martín hace presente el tremendo beneficio que entrega el municipio a estos 500 estudiantes, razón por la cual considera que las Casas de Estudio estarían sumamente agradadas de colaborar con el municipio en este tema, respondiendo a los Oficios solicitantes de información que se envíen. Por ello solicita establecer nexos con las instituciones de educación superior y coordinar este tema.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez, indica que ya ha efectuado el listado de alumnos que podrían tener algunas dificultades, razón por la que está implementado medidas de análisis para evaluar las notas y verificar si efectivamente asisten a clases, por cuanto bastaría con matricularse para tener derecho a las becas durante todo el primer semestre y el municipio no sabría hasta el inicio del segundo semestre, que el alumno ya no está estudiando.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación a la Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví solicitada, la que es aprobada por unanimidad, incorporando a ésta un artículo 5º y un artículo 7º Bis.

12.- Varios.

El Concejal Villalobos hace presente que anteriormente, aún siendo miembro de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo, no fue invitado a participar como parte de la Calificación y Selección de Becas Municipales, sin tener claro las razones por las cuales esto aconteció y por lo cual consulta si en esta ocasión formará parte de dicho proceso.

El Sr. Alcalde le indica que lo anterior muy probablemente se debió a una omisión involuntaria de parte de la anterior Comisión.

El Administrador Municipal le indica que para incluir la participación del Concejal Villalobos sería necesario modificar el artículo 4º de la Ordenanza de Becas Municipales, que determina a los miembros de la Comisión en cuestión, sugiriendo eliminar de ésta al Jefe de Gabinete y reemplazarlo por el Concejal Villalobos.

El Concejal Villalobos aclara que recién ha tomado conocimiento de que no es la Comisión de Educación y Cultura la que forma parte de la Comisión de Selección de las Becas, sino los Sres. Concejales Briones y San Martín individualmente considerados, por lo que no procede algún reproche por la falta de invitación.

El Sr. Alcalde le consulta si mantiene su intención de formar parte lo que es respondido afirmativamente, y solicita por tanto someter a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de la Ordenanza de Becas Municipales, la que es aprobada por unanimidad, reemplazando en el artículo 4º al Jefe de Gabinete por el Concejal Lisandro Villalobos como miembro de la Comisión.

El Concejal San Martín señala la existencia de un caso social bastante complejo en Los Cristales, de una persona que vive en situación de calle y puede eventualmente sufrir alguna enfermedad mental, la cual circula por varios sectores con poco abrigo en estas fechas, y se hace necesario apoyar por la unidad social del municipio. Por esta razón solicita que la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con el Departamento de Salud evalúen a esta persona y en caso de tratarse de un problema de mayor envergadura, buscarle hospedaje en alguna institución especializada.

El Concejal Araya hace presente que en Talca se encuentra el Hospicio de esa ciudad, el cual pudiera acoger a esta persona.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que evaluará la situación informada, analizando la red familiar existente.

El Concejal San Martín hace presente que en La Granja existe un microbasural que hoy en día abarca desde el cruce de La Granja hacia el Sur, entre el camino viejo y la carretera, y que ha sido causa de personas inescrupulosas que dejan ahí restos de diversa índole. Agrega que esta situación le preocupa en gran medida pues existen viviendas cercanas cuya salubridad peligra por la cercanía con este foco de basura y roedores. Por esta razón solicita postular a algún proyecto similar al de Miraflores y que con una cuadrilla de personas se recorra distintos sectores de la comuna realizando la recolección de basura. Además de instruir a los presidentes de las juntas de vecinos a cuidar sus espacios y denunciar a los que votan basuras en lugares públicos.

El Concejal San Martín indica que el Ministerio de Educación por distintos medios entrega constantemente mobiliario nuevo, a los establecimientos educacionales de

la comuna reemplazando el ya existente, dejando en los establecimientos, mobiliario en desuso, el cual se podría reparar y entregar a distintas organizaciones comunitarias para la implementación de sus sedes.

El Sr. Alcalde consulta por los procedimientos a seguir para la entrega de estos bienes.

El Director (S) de la Secplan señala que en visitas de los profesionales de su unidad a varios establecimientos, se encontraron con una gran cantidad de mobiliario en desuso. Además indica que se le informó al DAEM para que ellos lo incluyeran en un catastro y así poder dar de baja por decreto, el mobiliario para redestinarlo, ya sea como donación, comodato o remate con acuerdo del Concejo.

El Sr. Alcalde solicita a los directores que realicen los procedimientos pertinentes para dar de baja los mobiliarios en desuso.

En otro orden de ideas, el Concejal San Martín solicita al Director de Desarrollo Comunitario que la difusión de la Beca de Educación Superior para el segundo semestre, se realice a través de diferentes medios de difusión como radio o en espacios visibles de la comuna.

El Director de Desarrollo Comunitario hace presente su preocupación de que esto genere demasiadas expectativas en la comunidad, pues la reasignación de becas dependerá del número de beneficios que sean eliminados, existiendo ya una lista de espera desde el mes de abril.

El Concejal San Martín hace la salvedad de que los postulantes que están desde antes en la lista de espera serán los primeros aceptados.

El Concejal Araya señala haber entendido que no se hace un nuevo proceso de postulación a la becas, sino que se hará una modificación a la nómina, según lo determine la comisión evaluadora.

El Sr. Alcalde aclara que no existirá un aumento de cupos, pues sólo se completarán los cupos faltantes, si es que los hubiera producto de la fiscalización. Sin embargo, de todas maneras se debe informar a la comunidad del nuevo proceso de asignación de beneficios.

El Sr. Alcalde entrega la palabra para la continuación de los puntos varios.

El Concejal Araya indica que en concordancia con lo expresado en esta administración, sería bueno darle mayor participación a la Comisión de Fomento Productivo y en conjunto con la señora Paola Norambuena poder visitar y conocer la propuesta del proyecto las pérgolas y tener cierta participación en ella.

Por otro lado, el Concejal Araya hace presente que la señora Isabel colinda con un terreno en la calle 5 Norte que pertenece al municipio, sufriendo diversos problemas con la gente que ocupa estos terrenos.

El Administrador Municipal señala que en su momento el municipio mandó una cuadrilla para demoler una construcción menor que existía en el lugar, pero se encontró con oposición de la gente que ocupaba dicho espacio. Por ende se trató de buscar una solución alternativa, reacomodando la gente que ocupa esta construcción, pero lamentablemente el municipio no cuenta con la facultad de imperio, por lo tanto no puede disponer del uso de la fuerza para desalojar. Lo que se está haciendo en la actualidad es buscar donde reubicar a las personas y demoler la construcción, para posteriormente limpiar el terreno y dejarlo habilitado para corrales municipales, que es para lo que estaba destinada esta propiedad.

El Concejal Araya consulta si las personas que ocupan este terreno lo hicieron con autorización del municipio.

El Sr. Administrador le indica que las personas que habitan el sector dicen que si tienen autorización pero no cuenta con documentación que lo acredite.

El Sr. Alcalde hace presente que este terreno empezó a ser ocupado años atrás en tiempo de invierno por una familia y luego empezaron a llegar más, además señala que el destino del terreno era, inicialmente, la construcción de un hogar de ancianos pero no fue factible. También indica el terreno podría ser destinado como bodega municipal. Por último menciona que el Administrador está revisando el tema y se hará cargo de dar una solución con el cuidado que amerita la situación.

El Director (S) de la Secplan informa que este terreno está considerado dentro del proyecto de Reposición del Edificio Municipal para la guarda de los vehículos. En este sentido agrega que podría instalarse una pandereta para dar mayor seguridad a los vecinos.

El Sr. Alcalde instruye evaluar en lo inmediato, la construcción de un pandereta para cerrar y separar los terrenos.

El Concejal Araya hace mención a la posibilidad de instalar uno o dos grifos en las comunidades en donde exista Comité de Agua Potable Rural, para atender a los posibles incendios. Puesto que el pasado día lunes hubo un incendio en el sector de La Quinta Centro, en el cual los carros de bomberos se quedaron sin agua, lo que los obligó a trasladarse a distintos sectores para abastecerse del líquido. Por esta razón indica que es de suma importancia para los sectores rurales contar con sus propios grifos.

El Sr. Alcalde señala que se harán las consultas técnicas de factibilidad, puesto que tiene entendido que por el tipo de configuración que presentan los Comités de Agua Potable Rural no se les permite la instalación de grifos. Además le indica al Secplan de que sería bueno que cada Torre de Agua contara con una salida de agua habilitada para Bomberos.

El Director (S) de Secplan indica que los Comités de Agua Potable Rural son asesorados por la Dirección de Obras Hidráulicas que a su vez traspasa el asesoramiento a Aguas Nuevosur, quienes indican que no es posible la instalación de grifos. El municipio se puede comprometer en representación de los comités, en hacer las consultas desde el punto de vista técnico, de si es posible hacer conexiones para abastecer a bomberos de agua.

El Sr. Alcalde le señala que las torres de agua junto a las escuelas podrían utilizar las redes húmedas para salvar el establecimiento.

El Director (S) de la Secplan explica que las redes húmedas tienen ciertas características que habría que averiguar si son factibles de utilizar.

El Concejal Araya expone que quizás la instalación de una red de grifos es compleja, pero que realizar una conexión en cada bomba de abastecimiento de comité de agua potable puede salvar mucha gente, como en Miraflores o Santa Delfina. Recalca la importancia de buscar una solución al desabastecimiento de agua, puesto que es necesario para controlar las emergencias.

El Director (S) de Secplan se compromete a hacer las consultas técnicas pertinentes a la Dirección de Obras Hidráulicas, pero los costos de la instalación necesariamente deben ser cancelados por el comité pertinente.

El Concejal Villalobos consulta sobre la factibilidad de tener un estanque grande de agua para casos de emergencia con una capacidad mínima instalada suficiente para abastecer un camión de bomberos.

El Concejal Araya señala que no es primera vez que un camión de bomberos queda desabastecido durante un incendio en los sectores rurales.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya hace presente que el virus Hanta genera inquietud en la comunidad, sobretodo en colegios como el de Esperanza Plan en donde existe pasto y basura en su entorno. Por esta razón la comunidad escolar le

ha solicitado al Director que gestione la limpieza pertinente, esperando que esta solicitud sea extendida a los demás establecimientos de la comuna.

El Sr. Alcalde instruye que a través del DAEM se le indique a los directores de cada establecimiento escolar, que la limpieza de basura, escombros, bodegas de alimento y mobiliario sea un trabajo prioritario, sobretodo en las prontas vacaciones de invierno.

El Concejal Araya plantea la situación de la calle 1 Poniente frente al Hostal, en donde los estacionamientos se encuentran al revés, produciendo una situación peligrosa al momento de la salida de vehículos, solicitando que los estacionamientos se orienten correctamente.

El Sr. Alcalde le indica que los estacionamientos se encuentran correctamente dispuestos, solo que los conductores no se estacionan debidamente. Instruye que la Dirección de Obras Municipales instale la respectiva señalética.

El Concejal Araya informa que las puertas de acceso al SAPU se encuentran en mal estado.

El Sr. Alcalde señala que lo tendrá presente.

El Concejal Jara hace presente que el próximo 30 de junio es el Día del Bombero, por ende sería conveniente que para la próxima reunión de Concejo se pudiera invitar al representante de bomberos de nuestra comuna y entregarle un reconocimiento.

El Sr. Alcalde indica que sería bueno enviarle una nota de parte del Concejo y que para el Aniversario que es la fecha que ellos más valoran, realizar lo que propone el Concejal Jara.

El Concejal Briones solicita coordinar un trabajo en conjunto con el Director de Desarrollo Comunitario en todo el tema medioambiental producto de los Residuos Sólidos Domiciliarios y en este sentido conversar con funcionarios de diversos departamentos y en una actividad tratar este tema, a objeto de implementar pequeñas acciones de mejor manejo de los residuos y mejora del medio ambiente.

Por otro lado, el Concejal Briones señala que en consideración a las diversas invitaciones que recibe el Concejo, las cuales comúnmente se planifican para realizarse entre los días martes y viernes, situación que complica la asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones de Concejo, que se efectúan ordinariamente los días jueves, tal como sucedió la semana antepasada en que se suspendió una sesión de Concejo para asistir a la seminario cuya asistencia no se concretó, propone el cambio del día de celebración de las sesiones ordinarias, para los días lunes.

La Secretario Municipal le indica que trasladar las sesiones de Concejo a los días lunes ocasionaría bastantes complicaciones de procedimiento, y por ejemplo dificultad en la entrega de las Convocatorias, en la presentación de las modificaciones presupuestarias o retraso en la entrega de los informes solicitados, por cuanto existe mucho afluente de público en el municipio este día.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra para conversar la propuesta.

El Concejal Jara hace presente que las capacitaciones son eventuales, por lo tanto se podrían perfectamente cambiar las fechas de las sesiones, según las necesidades. Con respecto al día lunes indica las complicaciones que traerían días feriados, los que los funcionarios aprovechan para salir. Por último indica que el municipio dispone de recursos para las capacitaciones de los Concejales, los que deben ser ocupados a conciencia, prefiriendo las de la Asociación Chilena de

Municipalidades que dan garantías de ser serias, señalando como ejemplo que en Septiembre se realizará el 5º Encuentro Nacional de Concejales de Chile en La Serena, actividad en la que resulta muy importante que los ediles asistan.

El Sr. Alcalde le indica que existe libertad de optar a las capacitaciones, pero hay que ajustarse al presupuesto, y por ende deben elegir a conciencia cuales son las más beneficiosas.

El Concejel San Martín señala que en virtud de lo conversado se podría convenir que, por lo que resta del año se asistirá sólo a las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual nos representa y beneficia directamente. Además se muestra de acuerdo en participar en el 5º Encuentro Nacional de Concejales.

La Secretario Municipal hace presente que son bastantes los cursos que llegan semanalmente al municipio, por lo tanto propone que sólo se presente en Concejo las invitación que efectúa la Asociación Chilena de Municipalidades y el resto que se ingrese como correspondencia personal, haciendo la salvedad de que si un Concejel quiere participar en otro curso, lo debe presentar en la sesión respectiva para su aprobación, lo que es aceptado por la Sala.

El Concejel Villalobos solicita el nombre del Encargado del Comité de Emergencia.

El Sr. Alcalde le indica que es él, el Encargado del Comité de Emergencia junto a tres funcionarios, esto es, doña Norma Contreras, don Fernando Salazar y don Víctor Burgos. Agrega que se está repartiendo un documento con información sobre el comité y sus teléfonos de contacto, quienes se reúnen cada 15 días junto a otros organismos para revisar el estado de la comuna en esta área.

El Concejel Villalobos expresa su preocupación de que en el sector Rincón de Achibueno, existen dos casas en estado de desuso en el patio del colegio, las cuales el día de hoy son un foco de infección. Además existe un pozo que abastece al colegio el cual no está en óptimas condiciones.

El Sr. Alcalde le indica que el único responsable de la mantención es el director de cada escuela, quienes tienen la capacidad, recursos y la cercanía con los apoderados para solucionar el problema.

El Concejel Villalobos señala que ellos le informaron que no se puede demoler porque le pertenece a un PMI.

El Sr. Alcalde señala que deberían ser los directores los que informen e indiquen a sus superiores la situación.

El Concejel Villalobos expone que ha aumentado el robo en las casas principalmente en el sector norponiente, por lo tanto solicita se oficie a Carabineros de Longaví requiriendo mayor cercanía. Por último manifiesta su anhelo de que en un futuro cercano, exista un retén de carabineros en este sector.

El Sr. Alcalde le indica que solicitará al Teniente de Carabineros que informe en qué va a consistir el plan cuadrante en nuestra comuna.

El Concejel Villalobos consulta por el estado del anteproyecto de agua potable en Rincón de Achibueno, puesto que los vecinos se encuentran expectantes y piensan que pronto comenzarán las obras.

El Director (S) de la Secplan hace presente que en su momento su unidad intentó presentar un proyecto de extensión de agua potable desde el sector La Aguada – San Gabriel hasta el sector Rincón de Achibueno donde se pensaba hacer un sondaje, pero la escuela de Rincón de Achibueno no es de dominio municipal. Por otro lado se plantearon soluciones individuales de casetas sanitarias a través del PIRT.

El Sr. Alcalde indica que posiblemente lo que la gente pregunta es sobre soluciones como los estanques de agua de diez o cinco mil litros, que favorecerían a las familias, puesto que en este sector se encuentran muy aislados.

El Concejal Villalobos señala entender las dificultades de distancia para entregar agua a un número reducido de vecinos.

El Sr. Alcalde expresa que un caso similar se repite en Los Copihues, en donde vecinos tienen pozos pero poca capacidad de almacenaje, aproximadamente de 200 litros, lo que es insuficiente.

El Director (S) de la Secplan señala que afortunadamente en Los Copihues está próximo a efectuarse la licitación del sondaje.

El Sr. Alcalde indica que en Los Copihues se debería instalar un estanque de 1.000 litros para la comunidad, el cual se abastecería con un camión aljibe, como solución provisoria.

En un tema similar, el Concejal Villalobos informa que junto al Concejal Araya, en diversas salidas a terreno, han tomado conocimiento de la existencia de despreocupación de las familias que reciben agua potable en el cuidado de la higiene de los recipientes, careciendo de las tapas necesarias para asegurar su limpieza. En este sentido considera pertinente informar, mediante volantes, las medidas de cuidado que deben efectuar las familias para asegurar la higiene del agua.

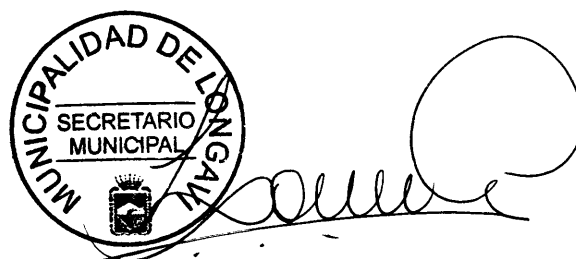
El Concejal Villar hace presente que participó en los proyectos PIRT, los que están enfocados en el área productiva, esto es, a beneficiar a aquellos huertos familiares o actividades familiares productivas, los que en caso de ser aprobados serán financiados con recursos para el año 2014 y 2015, no antes.

En otro orden de ideas, señala que existe una petición de los vecinos en cuanto a las rondas médicas, en el sentido de incluir en ellas, la toma de exámenes de la tiroides, que son fáciles de realizar en las mismas postas y con ello evitar que las personas tengan que trasladarse a Longaví urbano o a Linares para la toma de muestras, gastando dinero en pasajes y tiempo.

El Sr. Alcalde le indica que ya se ha implementado dentro de las rondas médicas, la toma de exámenes en varias postas. Por otro lado, en cuanto al refrigerador de La Sexta, señala que revisados los antecedentes y concurrido al sector, se constató que éste fue entregado el año anterior, sin embargo la funcionaria pensó que se encontraba en mal estado y no lo hacía funcionar. En definitiva, ahora podrá ocuparse para el fin que fue adquirido.

Por último, el Sr. Alcalde le informa a los Sres. Concejales que dentro de los temas de la Convocatoria para la próxima sesión se encuentra contemplada una exposición de la Seremi de Salud sobre el Hanta Virus y la visita de los jóvenes de la Academia Folclórica Corazón de Cuequero que nos representarán en Iquique.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:37 horas se cierra la sesión.



Longaví, 26 de Junio de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **27 de Junio de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición y Ampliación Luminarias, Comuna de Longaví".
- 7.- Entrega de informes de adjudicación en Licitaciones Públicas unidad de Secplan.
- 8.- Pronunciamiento sobre donación de vehículo al Cuerpo de Bomberos de Longaví.
- 9.- Pronunciamiento sobre adquisición de servidumbre de paso y acueducto para Proyecto "Construcción Red de Colectores, Ptas y Conexión Sistema APR Población Última Esperanza, Los Cristales, Longaví".
- 10.- Pronunciamiento sobre modificación de acuerdo de adquisición de terreno para Proyecto APR Las Rosas – Cuentas Claras.
- 11.- Pronunciamiento sobre modificación Ordenanza de Becas Municipalidad de Longaví.
- 12.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

INFORME

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

DE : FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR MUNICIPAL.

Me permito informar al Honorable concejo Municipal lo siguiente:

En relación a la instalación de una señal luminosa que indique que se encuentra proceso la salida de una ambulancia desde el interior del recinto del Consultorio de Longaví (SAPU) , puedo indicar que dicha señal ya ha sido adquirida y que será instalada lo antes posible, una vez que al maestro termine con su actual trabajo asignado en el Terminal de Buses.

En lo referente a los Lomos de toro, puedo indicar que de acuerdo a la nueva normativa, se hace necesario realizar un estudio técnico de donde se pretende emplazar un resalto, según lo dispuesto en el Decreto N°200/2012, y de la resolución N°537/2013, que aprueba las especificaciones de diseño de estos; por tal motivo, será necesario una reunión entre la Dirección de Obras Municipales y Secplac, a fin de analizar los requisitos de instalación exigidos por el Decreto N°200.

Es todo cuanto puedo informar.

Atento a sus comentarios

Saluda atentamente.



FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR MUNICIPAL

De: "Asoc. Chilena de Municipalidades" <achm@munitel.cl>
Fecha: lunes, 17 de junio de 2013 04:08 p.m.
Para: <lgalvez@municipalidadlongavi.cl>
Asunto: AChM - CURSO DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

Nº 4457 17-6-2013
Fecha Entrada
Fecha Salida
Corresp: Concejo

Para asegurar la entrega de nuestros e-mail en su correo, por favor agregue achm@munitel.cl a su libreta de direcciones de correo.
Si usted no visualiza bien este mail, haga [click aquí](#)



CURSO AChM INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICA PARA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CON- CÓN, JUEVES 11 Y VIERNES 12 DE JULIO 2013

Señores(as)
Alcaldes(as)
Concejales(as)
PRESENTE

INSCRIPCIÓN

PROGRAMA

CONVOCATORIA

De mi consideración:

Contacto

Junto con saludarle muy cordialmente, participamos a usted que hemos iniciado la nueva etapa de capacitación 2013, cuyas materias responden a las innumerables solicitudes que nos han hecho saber las autoridades y funcionarios municipales.

Edgardo Vilches
Fono: (02) 259 98 335
Email: prensa@munitel.cl

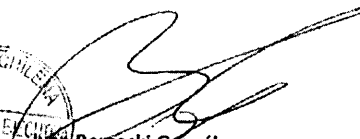

Entendiendo que una de las materias que reviste gran importancia es la comunicación y la relación de las autoridades y funcionarios con la comunidad y los medios de prensa -sea para informar o para responder ante una crisis- se ha diseñado el curso de ***Instrucción y Práctica para una Comunicación Efectiva al Servicio de la Comunidad***, que se realizará el jueves 11 y vienes 12 de julio en la ciudad de Con-Con.- y contará con docentes especialistas de alto nivel.

El formato del curso corresponde a taller con la finalidad que cada uno de los participantes pueda reconocer y reconocerse ante cámara y entrevistas in situ, sus fortalezas y debilidades comunicativas, especialmente expuestos en momentos de crisis. El curso está centrado en la importancia de la empatía, del lenguaje corporal y oral **a través del ejercicio de media training**, y a identificar el hecho noticioso que se quiere poner

de manifiesto.

Se convoca a Alcaldes, Concejales y Funcionarios afines a la materia (jefes de gabinete, voceros, encargados de comunicación, directores de unidades que se relacionan con la comunidad, etc.) El valor por participante de municipios socios es de \$100.000.- (cien mil pesos). Para municipios no socios de la Asociación Chilena de Municipalidades el valor es de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) por participante. Como los cupos son reducidos, la fecha de término de inscripción impostergablemente vencerá el viernes 05 de julio. Se adjunta programa y ficha de inscripción. Mayores datos en página web www.achm.cl

Saludo atentamente a usted, y reitero la importancia que reviste para su gestión y fortalecimiento del servicio a la comunidad su participación, la de sus concejales y funcionarios.



Iván Borcoski González
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades



Santiago Rebolledo Pizarro
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

Síguenos en:



Este correo electrónico ha sido enviado a lgalvez@municipalidadlongavi.cl
Para modificar su suscripción, haga click aquí | Para anular su suscripción, haga click aquí

Este correo electrónico fue enviado a través de [MasterBase® ST](#) por **Asociación Chilena de Municipalidades**
Dirección: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10. Santiago, Chile
©2013 Derechos Reservados

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA & LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

orientado a las funciones y atribuciones
de concejales y funcionarios

Objetivos

Proporcionar a los y las participantes un amplio conocimiento de las leyes de Participación Ciudadana y Orgánica de Municipales, generando mejoras significativas en el desempeño de sus funciones.

Formar funcionarios y representantes Municipales críticos del entorno social y administrativo en el que desenvuelven, capaces de crear e implementar herramientas que contribuyan al mejoramiento del gobierno local, con conocimientos claros de sus funciones y atribuciones

Metodología

La metodología de trabajo del Seminario combina tres tipos de Módulos:

- Módulos expositivos y trabajo teórico
- Módulos de trabajo práctico
- Módulos de foro y debate

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

OFICINA DE PARTES

Nº 4681

Fecha Entrada 25-6-2013

Fecha Salida

Correspondencia

Concejo

Lo



LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA & LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

orientado a las funciones y atribuciones
de concejales y funcionarios

PROGRAMA

Miércoles 03 de Julio 2013

Horario	Temática
16:30-18:00 hrs.	Acreditación

Jueves 04 de Julio 2013

Horario	Temática	Relator/a
9:00-9:30 hrs.	Bienvenida Presentación de los y las Participantes.	Representante de Corporación Más Progreso
9:30-11:00 hrs.	Módulo: Ley 20.500 Participación Ciudadana -Aspectos legales -Espíritu de la Ley -Realidad desde su implementación	María Teresa Ortiz San Juan Abogada Registro Civil Santiago, Experta en Ley de Participación Ciudadana
11:00-11:30 hrs.	Coffee Break	
11:30-13:00 hrs.	Módulo Práctico: Trabajo Grupal ¿Como conformar las organizaciones sociales? -Renovación de directivas -Impugnaciones	María Teresa Ortiz San Juan Abogada Registro Civil Santiago, Experta en Ley de Participación Ciudadana
13:00-15:00 hrs.	Almuerzo Libre	

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA & LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

orientado a las funciones y atribuciones
de concejales y funcionarios

Jueves 04 de Julio 2013

Horario	Temática	Relator/a
15:00-16:30 hrs.	Módulo Foro-Debate: Ley de Participación Ciudadana ¿Cómo incorporar de manera efectiva a los y las vecinas en la construcción del Plan de Desarrollo Local, PLADECO? ó en el plan plurianual de inversión de manera participativa	-Sebastián Vergara, Geógrafo, Máster en Desarrollo Local, DIDECO de la Comuna de Conchalí -David Flores, Profesor (PUC), Experto en Planificación, Coordinador PLADECO Lo Prado. -María Ahumada, Presidenta Consejo de Participación Ciudadana, Comuna de Lo Prado
16:30-17:00	Coffee Break	
17:00-18:30	Módulo: Introducción a Ley Orgánica de Municipalidades. <ul style="list-style-type: none"> - el rol fiscalizador del Concejal - Funciones y atribuciones de la administración Municipal 	Nicolás Suazo, Abogado Experto en legislación Municipal
18:30	Salida Recreativa a Elección (coordinación directa Secretaria Mas Progreso)	

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA & LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

orientado a las funciones y atribuciones
de concejales y funcionarios

Viernes 05 de Julio 2013

Horario	Temática	Relator
9:30-11:00	Módulo: Ley Orgánica de Municipalidades - Las nuevas funciones y atribuciones - Las reformas pendientes	Francisco Vidal, Ex Ministro de Estado
11:00-11:30	Coffee Break	
11:30-13:00	Módulo Práctico: Ley Orgánica de Municipalidades, Análisis de Casos	Nicolás Suazo, Abogado experto en legislación Municipal
13:00-13:30	Entrega de Diplomas Almuerzo de Clausura	



Ley Orgánica de Municipalidades & Ley de Participación Ciudadana

Santiago 3, 4 y 5 de Julio 2013

Datos Participante			
Nombre Completo			
Rut		Fecha de Nacimiento	
Estado Civil		Cargo	
Celular		Fono + Cód. de área	
Dirección particular			
Correo Electrónico			
N° Pasaporte <i>(sólo en el caso de curso o gira internacional)</i>		Fecha Vencimiento pasaporte	
Datos Municipalidad			
Nombre			
Rut			
Dirección			
Fono + Cód. de área		Fax	
Procedimiento a seguir para su inscripción			
<p>A) <i>Se ruega enviar ficha de inscripción para reservar cupo. <u>Plazo de inscripción hasta el 1 de Julio de 2013.</u></i></p> <p>B) <i>Remitir carnet de identidad digitalizado</i></p> <p>C) <i>Realizar <u>pago al minuto de la acreditación al contado o cheque al día.</u></i></p> <p>D) <i>Las anulaciones fundadas, <u>SÓLO</u>, serán aceptadas por escrito hasta el día 01 de Julio de 2013, de lo contrario, se facturará el valor total del Seminario.</i></p>			
Forma de Pago			
<p>a) <i>El pago de \$ 250.000(p/p), debe ser realizado al minuto de la acreditación.</i></p> <p>b) <i>NO SE ACEPTAN ORDENES DE COMPRA, con el objeto de garantizar pago a fecha.</i></p>			

Firma Participante

Firma y Timbre de Quien Autoriza

Agregado N° 1-D

**SEMINARIO "CHILE EN CAMPAÑA: IMAGEN Y MARKETING
COMUNAL"**

VIÑA DEL MAR, 17 al 20 de Julio 2013

**A Sr(a) Alcalde(sa), Concejales(as), Directores de
departamentos de salud y Corporaciones de Salud Municipal,
Directores de Consultorios de APS.**

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

OFICINA DE PARTES

N° 4433

Fecha Entrada

17-6-2013

Fecha Salida

Corresp. Conceso

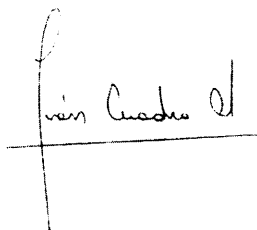
Junio 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de invitarlo a participar en la próxima versión del **SEMINARIO "CHILE EN CAMPAÑA: IMAGEN Y MARKETING COMUNAL"**.

Este Seminario será enfocado a la promoción comunal, imagen ciudad y al trabajo de posicionamiento de cada comuna que realizan autoridades, profesionales y funcionarios que, desde distintos roles y posiciones, participan en el desarrollo de estrategias de comunicación e imagen corporativa de la comuna.

La actividad se realizará entre los días miércoles 17 al sábado 20 de Julio del 2013, en la ciudad de Viña del Mar.

Esperando contar con su valiosa participación, saluda cordialmente a usted



**Iván Cuadra A
Director Gerente
Chile Gestión SpA**



chilegestionproyectos@gmail.com fono +56 (32) 2963841

SEMINARIO "CHILE EN CAMPAÑA: IMAGEN Y MARKETING COMUNAL "

VIÑA DEL MAR, 17 al 20 de Julio 2013

COSTOS Y MODALIDAD DE PAGO

- **INSCRIPCIÓN.** Por concepto participación el valor es de **\$194.000** por persona. Los Municipios que inscriban y paguen antes del 29 de Junio obtendrán 20% de descuento en valor de la inscripción, el pago de la inscripción no debe exceder el día de la acreditación.
- Las órdenes de compra deben emitirse a CHILE GESTION SPA Rut 76.106.468-1

PROGRAMA SEMINARIO "CHILE EN CAMPAÑA"

Miércoles 17 de Julio 2013

10:00 a 13:00 hrs. Acreditación.

Jueves 18 de Julio 2013

10:00 hrs. Palabras de bienvenida

10:15 hrs. Plan Estratégico de Marketing Comunal

11:30 hrs. Café

12:00 hrs. Estructura de Campaña Comunal, aplicada a usuario local y nacional

13:00 hrs. Almuerzo libre disponibilidad

15:00 hrs. Promoción Comunal en Redes Sociales

Viernes 19 de Julio 2013

10:00 hrs. Imagen Comunal, posicionamiento y segmentación

11:15 hrs. Café

11:45 hrs. Elaboración Carta Gantt e Indicadores de Gestión

13:00 hrs. Almuerzo libre disponibilidad

15:00 hrs. taller de Trabajo en Equipo

Sábado 20 de Julio 2013

10:00 hrs. Taller de Propuesta Estratégica y de Crecimiento

13:00 hrs. Entrega de Certificados

Chile Gestión SpA Estrategia y Marketing

Fono 32-2963841 cel 96422369 e-mail: chilegestionproyectos@gmail.com

**SEMINARIO "CHILE EN CAMPAÑA: IMAGEN Y MARKETING
COMUNAL "**

VIÑA DEL MAR, 17 al 20 de Julio 2013

FICHA DE INSCRIPCIÓN a chilegestionproyectos@gmail.com

NOMBRE:

MUNICIPALIDAD DE

CORREO ELECTRÓNICO:

PARTICIPANTE

NOMBRE

CARGO/PUESTO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

PARTICIPANTE

NOMBRE

CARGO/PUESTO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

PARTICIPANTE

NOMBRE

CARGO/PUESTO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

_____ **FIRMA**

LAS INCRIPCIONES DEBEN ENVIARSE POR MAIL A :

chilegestionproyectos@gmail.com

Orden de Compra deben emitirse a CHILE GESTION SPA RUT 76.106.468-1

Chile Gestión SpA Estrategia y Marketing

Fono 32-2963841 cel 96422369 e-mail: chilegestionproyectos@gmail.com

TALLER
ASOCIATIVISMO MUNICIPAL:
De la Teoría a la Acción
Iquique, 15 – 20 Julio 2013

PROGRAMA:

Lunes 15 Julio 2013

15:00 – 17:00 Hrs. **Acreditación participantes y entrega materiales**

Martes 16 Julio 2013

09:00 – 09:30 **Presentación Programa**

MODULO I

09:30 – 10:30

**ANTECEDENTES HISTORICOS Y EVOLUCION LEGISLATIVA DEL
ASOCIATIVISMO MUNICIPAL EN CHILE**

10:30 – 11:00

Coffe Break

MODULO II

11:00 – 12:30

**ANTECEDENTES HISTORICOS Y EVOLUCION LEGISLATIVA DEL
ASOCIATIVISMO MUNICIPAL EN CHILE**

MODULO II

12:30 – 13:30

ASOCIATIVISMO MUNICIPAL COMO POLITICA DE PARTICIPACIÓN

13:30 – 15:00

Almuerzo

Miércoles 17 Julio 2013

MODULO III

09:00 – 10:30

ALCANCES LEY 20.527 SOBRE ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES

10:30 - 11:00

Coffee break

MODULO IV **ROL DE CONCEJO MUNICIPAL Y CONCEJALES EN FORTALECIMIENTO DE ASOCIATIVISMO MUNICIPAL**
11:00 – 12:30

MODULO V **CONSTITUCION DE ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES**
12:30 – 13:30

13:30 – 15:00 **Almuerzo**

Jueves 18 Julio 2013

MODULO VI **REGULACION Y FUNCIONAMIENTO DE ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS**
09:00 – 10:30

10:30 - 11:00 **Coffe break**

MODULO VII **FISCALIZACION Y CONTROL DE LAS ASOCIACIONES**
11:00 – 12:30

MODULO VIII **REGLAMENTO SOBRE ASOCIACIONES MUNICIPALES CON PERSONALIDAD JURIDICA DE DERECHO PRIVADO.**
12:30 – 13:30

13:30 – 15:00 **Almuerzo**

Viernes 19 Julio 2013

MODULO IX **TALLER EXPERIENCIAS DE ASOCIACIONES MUNICIPALES**
09:00 – 10:30

Se revisarán durante la Jornada casos concretos y actuales de buen funcionamiento y gestión de Asociaciones de Municipalidades con el objeto de establecer estrategias y modus operandi para futuras Asociaciones.

10:30 - 11:00 **Coffe break**

MODULO IX **CONTINUACION TALLER EXPERIENCIAS DE ASOCIACIONES MUNICIPALES**
11:00 – 12:30

MODULO IX **CONTINUACION TALLER**
12:30 – 13:30

Sábado 20 Julio 2013

10:00 – 12:00 **Evaluación y Certificación**

FICHA DE INSCRIPCION

Curso- Taller

“Asociativismo Municipal, de la teoría a la acción: Regulación y Experiencias de Asociaciones de Municipalidades”

Iquique

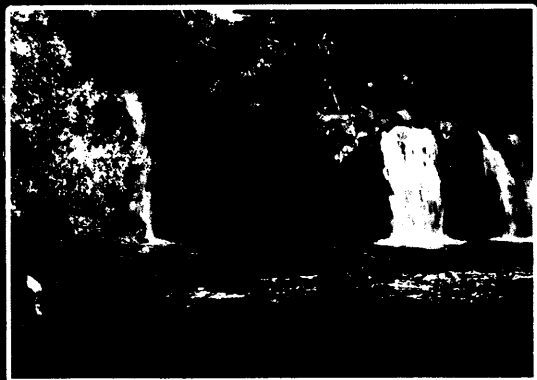
15 al 20 de Julio de 2013.

Datos Particular			
Nombre Completo			
Rut		Fecha de Nacimiento	
Estado Civil		Cargo	
Celular		Fono + Cód. de área	
Dirección particular			
Correo Electrónico			
Datos Municipalidad			
Nombre			
Rut			
Dirección			
Fono + Cód. de área		Fax	
Procedimiento a seguir para su inscripción			
<p>A) Se ruega enviar ficha de inscripción para reservar cupo, hasta el 05 de Julio de 2013</p> <p>B) Emitir y remitir a ITER CONSULTORES, orden de compra respectiva, ITER CONSULTORES, inscrito en Chileproveedores, RUT 76.039.748-2</p> <p>C) Las anulaciones, SÓLO, serán aceptadas por escrito hasta el día 24 de Junio del 2013, de lo contrario, se facturará el valor total de Curso.</p>			
Forma de pago			
<p>a) El pago de \$ 295.000 (p/p), debe ser realizado de manera PREVIA o al minuto de la acreditación mediante cheque o efectivo.</p> <p>b) NO SE ACEPTAN ORDENES DE COMPRA, con el objeto de garantizar pago a fecha.</p> <p>c) La inscripción incluye: certificación, agenda, bolígrafo, pendrive con material digitalizado curso, refrigerios, coffe break</p>			

Firma Participante

Firma y Timbre de Quien Autoriza

GRUPO EMPRESAS CONSUL
CONSUL LIMITADA - MAULE CAPACITACION
6, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO - PUCON



Pladeco,
presupuesto y
plan regulador
como instrumentos
de fiscalización
y control.

Intercambio de
experiencias en
instrumentos de
gestión municipal.



Cierre de Inscripciones: 19 de Julio de 2013

GRUPO EMPRESAS CONSUL CONSUL LIMITADA - MAULE CAPACITACION

DIRIGIDO A:

Alcaldes, Concejales,
Directivos Municipales
y Consejeros Regionales

INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Material de estudio
- Uso de salones con WIFI
- Coffee Break
- Pendrive con Presentación
- Certificado de la actividad
- Resumen ejecutivo para el Concejo
- Servicio de asistencia profesional

MATRICULA:

Cheque \$325.000.-
Orden de Compra \$375.000.-

OBJETIVO:

El objetivo del curso es entregar las herramientas técnicas y jurídicas necesarias para que el Concejal pueda cumplir con eficiencia su rol en los procesos de formulación y aprobación del Pladeco, del presupuesto y del Plan Regulador.

METODOLOGÍA:

El curso combina conferencias, talleres, visitas técnicas.

Contacto: Calle 2 Norte 1044 Oficina 2 Talca
contacto@consultda.cl - glgonzalez.avila@gmail.com

www.grupoconsul.tk

Fonos (71) 2613955 - Cel: 78797880 - 95758758



FICHA DE INSCRIPCION

<u>DATOS DEL PARTICIPANTES</u>			
Nombre			
Dirección			
RUT		Celular	
Teléfono			
e-mail			
<u>DATOS DE LA MUNICIPALIDAD</u>			
Municipalidad			
Dirección			
RUT		Teléfono	
Giro		e-mail	
<u>FORMA DE PAGO</u>			
Depósitos: Cta. Cte. 2606529-1 Banco Santander Santiago / cheque nominativo y cruzado a nombre de Gloria González Ávila.			
Depósito			
Contado			
Cheque al día			
Orden de Compra			

IMPORTANTE: El envío de esta ficha de inscripción faculta a GRUPO CONSUL a emitir una factura y realizar las cobranzas que de acuerdo al artículo 5° de la ley 19983 que acredita que la entrega de mercadería o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s). No se podrá exigir la cancelación de una orden de compra o devolución de dinero.

Firma y Timbre
Alcalde



MAULE CAPACITACION



GRUPO CONSUL

Taller: "Pladeco, Presupuesto y Plan Regulador, Como Instrumentos de fiscalización y Control"

CAPACITACION	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
	Agosto martes 06	14:00 - 19:00 21 :00	Acreditación Hotel Maucho's Ceremonia de Inauguración Cena de Bienvenida Restaurante Maucho's
	Agosto Miércoles 07	09:00 - 10:30 10:30 - 11:00 11:00 - 12:30 12:30 - 13:00 13:00 - 14:00	Taller "Pladeco, Como Instrumento de Planificación y Gestión" Coffe Breack Taller " Pladeco, Supervisión, Fiscalización y Control" Coffe Break Taller " Pladeco, Consultas e Intercambio de Experiencias ..."
		16:00 - 19:00	Gira Técnica, Visita Experiencia Productiva en Desarrollo Turístico
	Agosto Jueves 08	09:00 - 10:30	Taller "¿Que es un Plan Regulador?, ¿Para Que Sirve?, relacion con la Ley General de Urbanismo y Construccion y La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades"
		10:30 - 11:00	Coffe Breack
		11:00 - 12:30	Taller "Como Afecta o Mejora el Plan Regulador, las posibilidades de Desarrollo de la Comuna"
		12:30 - 13:00 13:00 - 14:00	Coffe Break Taller " Plan Regulador, Ciclo Consultas e Intercambio de Experiencias..."
	Agosto Viernes 09	09:00 - 10:30 10:30 - 11:00 11:00 - 12:30	Taller "El Ciclo de Elaboración del Presupuesto Municipal" Coffe Breack Taller " Tipos de Cuenta, Clasificación Presupuestaria y Cuentas Complementarias" "Mirada Fiscalizadora de los Concejales"
		12:30 - 13:00 13:00 - 14:00	Coffe Break Taller " Participacion del Concejo en el Proceso de Formulación y Aprobación"
15:00 - 17:00		Almuerzo, Ceremonia de Clausura, Entrega de Certificados	



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES SANTA ELENA LAS MERCEDES RUT N° 65,821,010-6	Reparación de sede social con pintura y adquirir 20 sillas	200.000	200.000
TOTAL				200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 24 DE JUNIO DE 2013

CENTRO DE MADRES
SANTA ELENA-LAS MERCEDES

SUBVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

Nº *4060* *3-6-2013*

Fecha Entrada

Fecha Salda

Dpto. *D. Dico. (Subvención)*

- OIRS. *lp*

AL SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.

DON MARIO BRIONES ARAICE

PRESENTE:

Conforme a la reunión efectuada en nuestro sector con el Sr. Alcalde es que venimos a solicitar lo siguiente:

En estos momentos nuestro Centro está encaminado en mejorar nuestra cede social, por lo que uno de nuestros objetivos es pintarla y adquirir unas 20 sillas.

Es por lo anterior que respetuosamente solicitamos a UD. Nos haga una SUBVENCIÓN de \$ 200.000.- para la compra de lo indicado en el punto anterior.

Desde ya ale saluda muy atentamente.



MB
MARIEUZ BRAVO CARRILLO

PRESIDENTA

LONGAVI, Mayo del 2013.-

Comercial

**El
Dial**

LUIS BERNARDO NORAMBUENA CERDA

RUT.: 6.013.408 - 1
FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION
INSUMOS AGRICOLAS
1 Norte N° 318 - Fono: 411165 - Longaví
Cel.: 9-9910730 / 9-1590505

COTIZACION

Nº 102279

Señor (es): Mano Sombuena -

Dirección: 57632673

Longaví, 27 de V de 13

Por la siguiente me permito cotizar a Ud., los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	VALOR
4	Salmes Olis Remellen	
	Cesta 1/200	46.000
10	L. Aceite linaz	72.000
20	Arillos plast. WENCO 6.990	139.800
		197.800

Hook OK.

Presupuesto
Válido por: _____
Forma de Pago: _____

Son
% IVA
TOTAL: 197.800

Firma Aceptado

Firma Luis Norambuena C.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES SANTA ELENA**, RUT **65.821.010-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/06/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARILUZ BRAVO CARRILLO
RUT del Representante Legal	: 7.485.157-6
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES SANTA ELENA
RUT de la Institución	: 65.821.010-6
Fecha de emisión del certificado	: 27/06/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	ASOCIACION COMUNAL DE FUTBOLITO FEMENINO LONGAVI RUT N° 65,045,628-9	Gastos de funcionamiento	450.000	450.000
TOTAL				450.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DE DOMINGO ROMERO IBÁÑEZ
 COMUNITARIO
 DIRECTOR DIDECO

MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 24 DE JUNIO DE 2013

Asociación Comunal de Futbolito Femenino Longaví
Personalidad Jurídica N° 967
LONGAVÍ.

Subvención

N.º 3988
OFICINA DE PARTES

Recibo Entrado 30-5-2013

Longaví, Mayo 22 del 2013

Fecha Salida - Dideco (Subvención ?)
Monto - 01RS. \$

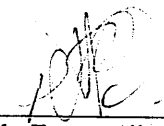
Señor
Mario Briones Araice
Alcalde de la Comuna
Presente

Junto con saludarle nos dirigimos a usted, como Asociación de Futbolito Femenino de nuestra comuna.

Según lo conversado y requerido en la audiencia del día miércoles 06/Febrero del presente año, el monto solicitado para nuestra Institución es por \$ 450.000.-

Agradeciendo su buena disposición y acogida,




Brissila Fuentealba Bustos
Presidenta. (S)



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION COMUNAL DE FUTBOLITO FEMENINO LONGAVI**, RUT **65.045.628-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **01/08/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **CORINA DE LAS MERCEDES VASQUEZ SALDAÑA**
RUT del Representante Legal : **14.504.411-1**
Nombre de la Institución :
ASOCIACION COMUNAL DE FUTBOLITO FEMENINO LONGAVI
RUT de la Institución : **65.045.628-9**
Fecha de emisión del certificado : **25/06/2013**

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013.

MATERIA APROBACION COSTO DE MANTENCION
PROYECTO "REPOSICION Y AMPLIACION LUMINARIAS, COMUNA DE LONGAVI"

En el marco de la postulación del proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2014, el municipio dispone de los antecedentes para la postulación del proyecto denominado "REPOSICION Y AMPLIACION LUMINARIAS COMUNA DE LONGAVI", proyecto consistente en el cambio de 1.558 luminarias y la incorporación de 44 nuevas luminarias tipo LED, el proyecto compromete recursos por la suma total de M\$ 670.017, incluidos la asesoría técnica y los gastos administrativos.

En materia de ahorro de energía se establece un ahorro del 50% del consumo actual de energía traducido a cifras son alrededor de 50 millones de pesos anuales.

En materia de gastos de mantención por la naturaleza de las Luminarias y por las garantías el presente proyecto establece; desde el año 1 al 5 el costo es 0 en mantención, cabe hacer presente que según la estimación de estos costos anuales ascienden a los M\$ 30.500 aproximadamente; desde el año 6 al 7 los costos del mantenciones se estiman en un 30% , del año 8 al 09 en un 60 % y al año 10 volverían a los niveles actuales.

Por lo tanto se solicita al honorable concejo municipal la aprobación de los costos de mantenciones establecidos en el presente informe.


Arüentes




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACION

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : "ADQUISICIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS, LONGAVI"
ETAPA : EJECUCION
Financiamiento : FONDOS MUNICIPALES AÑO 2013
ID : 4085-21LE13
Fecha de Apertura : Martes 18 de junio del 2013
Presupuesto Oficial : \$ 5.862.500
Decreto que llama a licitación : Decreto Exento N° 1.848 de fecha 03 de junio del 2013,

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Números de oferentes que presentaron ofertas en Apertura técnica - económica

14

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica - económica Fundamentada

10

- **Empresa Soluciones** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2 letra g), además no ingresa lo solicitado en el punto 7.2. letra g) y 7.3 letra a) de las Bases Administrativas
- **Empresa Biomodec Importador y Distribuidor** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2 y 7.3 de las Bases Administrativas
- **Empresa Soluciones** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2 letra g) y 7.3. letra a) de las Bases Administrativas.
- **Toledo y Vidal Cia Ltda**: Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.3 letra a) y b) de las Bases Administrativas.
- **Empresa Patricia** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2 y 7.3 de las Bases Administrativas

- **Empresa Marcelo Jara Jara** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2) letras b) c) g) y 7.3 letra a) de las Bases Administrativas
- **Empresa La Casa de la Bicicleta** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2 letra g) y 7.3 letra a) de las Bases Administrativas
- **Empresa José** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2) letras b) c) de las Bases Administrativas
- **Empresa PCCORP DEPOT** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2) y 7.3 de las Bases Administrativas
- **Empresa Proveedores Integrales Chile Ltda** : Oferente no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2) letras b) c) g) y 7.3 letra a) de las Bases Administrativas

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

3.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Los oferentes participantes no efectuaron consultas.

4.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en un solo acto denominado **Apertura Técnica Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, donde se ingresa la totalidad de los antecedentes solicitados en los punto 7.2. y 7.3 de las Bases Administrativas

5.- Recepción de Propuestas.-

Cuatro Oferentes oferente se le acepta su oferta por cumplir con lo solicitado en las Bases Administrativas que se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZO ENTREGA
Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte Ltda	\$ 4.347.150	\$ 5.173.109	03 días corridos
Gustavo Carvacho Toledo	\$ 4.429.508	\$5.271.115	10 días corridos
Carter y Carter Cía. Ltda	\$ 4.810.400	\$5.724.376	03 días corridos
MG Proveedores Industriales Ltda	\$ 5.700.000	\$ 6.783.000	35 días corridos

6.- Comisión de Evaluación Ofertas.-

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales (s) Srta. Thais Verastegui Quintana , el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez

7.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Económica:

No hay

8.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9. Pautas y criterios:

- a) Precio 50%
- b) Plazo 50%

10.- Garantías

Según se establece en las Bases Administrativas ella corresponde a un documento formal que acredite el compromiso de una Garantía Técnica por un plazo de 12 meses para el equipamiento ofrecido, el cual se adjunta a la presente propuesta y disponible en el Portal.

11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

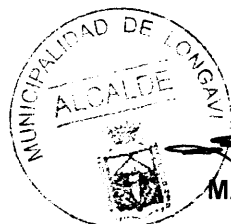
Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugiero la adjudicación a la empresa COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA. Rut N° 76.133.399-2, con domicilio en calle Vicuña Mackenna N° 1498 Oficina 417 , Comuna de Concepción Fono 41-2739173 y 041-2748425 y cuyo representante legal es la Sra. ROSSANA BADARACCO ARANEDA , Rut N° 10.869.589-7 , igual domicilio y de acuerdo a lo ofertado se sugiere adquirir lo siguientes:

ITE M	CANT	DETALLE	P.UNIT	TOTAL
1	13	Bicicleta estática marca Oxford BE-3035	133.090	1.730.170
2	7	Bicicleta Ejercicio RECUMBEN LHASSEN Magnética HM 4100	123.010	861.070
3	13	Bicicleta Elíptica Magnética LAHSEN PRO BY-410B	135.070	1.755.910
		Sub Total		4.347.150
		IVA		825.959
		TOTAL		5.173.109


Monto Total \$5.173.109 (cinco millones ciento setenta y tres mil ciento nueve pesos impuestos incluidos) y con **03 días corridos de entrega.**

Cuadro Evaluación:

NOTA FINAL		100%
CANT	EMPRESAS	NOTA
1.-	Com. Y Serv. Nuevo Horiz.	7,00
2.-	Cartes y Carter Cia Ltda	4,33
3.-	Gustavo Carvacho T.	-1,23
4.-	MG Proveedores	-31,16



**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**


LONGAVI, Junio del 2013.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

INFORME DE ADJUDICACION

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : "CONSTRUCCION SOMBREADO Y MEJORAMIENTO LOCALES ACCESO LONGAVI"

ETAPA : EJECUCION

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUB PROGRAMA EMERGENCIA - 2012

ID : 4085-20-LP13

Fecha de Apertura : 31 de Mayo del 2013, 11,00 HORAS

Presupuesto Oficial : \$ 41.540.699.-

Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 1.566 de fecha 07 de Mayo del 2013

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE) 11

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica 05

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura electrónica fundamente 01

- Empresa Vialko Ltda no ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2 letra I. de las bases administrativas.

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente: 01

- Empresa Mn y Servicios Integrales no presenta boleta de Garantía por Seriedad de la oferta según se establece en las Bases Administrativas .

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.24, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 15 de Marzo 2013 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Rodrigo Villalobos García	13.615.201-6
02	Arquitectura y Construcciones del Sur Ltda	78.868.010-4
03	Constructora Vialko Ltda	76.817.980-8
04	Manuel Núñez Hunt	8.304.699-4
05	Const. Rubén Galdámez Moreno EIRL	76.126.786-8
06	Constructora Molina Lepe EIRL	76.192.795-7
07	Metaltrans Ltda.	76.113.610-0
08	Constructora Santa Rosa Ltda	76.063.518-9
09	EHITUS Ltda	76.083.185-9
10	Marcelo Cartagena Espinoza	12.963.547-9
11	Constructora Santa Sofia SPA	76.160.563-1

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Nº	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuesta
1	15-05-2013 17:38:41	P	BUENAS TARDES FAVOR SUBIR LOS PLANOS EN FORMATO AUTOCAD 2007 O INFERIOR...
	23-05-2013 9:47:25	R	Se adjuntaron los planos en los Anexos

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Cuatro oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
01	Constructora Ingeniería Ehitus Ltda	\$ 30.918.853
02	Sociedad de Transp. Y Maestranza Nemrod Ltda	\$ 31.113.738
03	Arqcosur Ltda	\$ 27.679.961
04	Mn y Serv. Integrales	\$ 32.326.578

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

Nº	NOMBRE	OFERTA IVA	VALOR CON	PLAZOS
01	Constructora Ingeniería Ehitus Ltda	\$ 36.793.435		56 días corridos
02	Argcosur Ltda	\$ 32.939.154		40 días corridos
03	Sociedad de Transp. Y Maestranza Nemrod Ltda	\$ 3.7025.348		35 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales (s) Srta. Thais Verastegui Quintana, el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe el Secretario Municipal (s) Sr. Domingo Romero Ibáñez, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura electrónica un oferente le fue rechazada su oferta por los siguientes argumentos:

- 1.- Vialko Ltda No ingresa antecedentes solicitados en el punto 7.2. letra I de las Bases Administrativas .

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

- 1.- Empresa MN y Servicios Integral no presenta boleta de Garantía de Seriedad de la oferta en forma física.

9.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9.1.- Pautas y criterios:

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

10.- Garantías

Los proponentes presentas boletas de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 62 de fecha 31 de Mayo del 2013.-

11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas..

12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugirió la adjudicación a la empresa ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR LTDA, RUT N° 78.868.010-4 con Domicilio en Calle Manuel Rodríguez 818-D Casa N° 13 Villa Sara Lamothe, Linares, Fono 073/2224603, cuyo representante Legal es Don JORGE EDGARDO MUÑOZ NOME, RUT N° 8.562.699-K, igual domicilio. Registro de Contratista Ministerio de Vivienda y Urbanismo N° 51850 de fecha 29 de Mayo del 2013 4ta categoría.

Monto ofertado Total \$ 32.939.154 (Treinta y dos millones novecientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos impuestos incluidos) y con 40 días corridos para la ejecución.

13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

NOTA FINAL		
CANT.	EMPRESAS	NOTA
1,-	Arqcosur Ltda	6,83
2,-	Soc. Transporte	5,83
3,-	EHITUS LTDA	4,64


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE


LONGAVI, Junio del 2013.

Agregado N°6



REPUBLICA DE CHILE



121434688

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.

Inscripción : RF.3887-5

DATOS DEL VEHICULO

Tipo Vehículo : CAMIONETA Año : 1999

Marca : CHEVROLET

Modelo : LUV SUP 3.2

Nro. Motor : 593093

Nro. Chasis : JAATFS25HW7100285

Color : ROJO

Combustible : (NO INFORMADO)

PBV : (NO INFORMADO)

NO REGISTRA SEGURO OBLIGATORIO VIGENTE

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

R.U.T. : 69.130.600-3

Fec. adquisición: 15-03-2004

Repertorio : LINARES

Número : 970 de fecha : 16-03-2004

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 13 Junio 2013, 12:32. Continúa en la página 2

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel





REPUBLICA DE CHILE



121434688

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Página 2

Inscripción : RF.3887-5

LIMITACIONES AL DOMINIO

A LA FECHA NO TIENE ANOTACIONES VIGENTES
INCORPORADAS AL REGISTRO

DATOS DE PROPIETARIOS ANTERIORES

Nombre : ELIANA DE LAS MERCEDES CATALÁN JORQUERA

R.U.N. : 4.386.233-2

Repertorio : COLBÚN

Número : 55

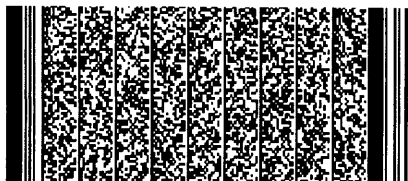
de fecha : 27-11-1998

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo

FECHA EMISIÓN: 13 Junio 2013, 12:32.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 840
Impreso en: LONGAVI
REGION : MAULE

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

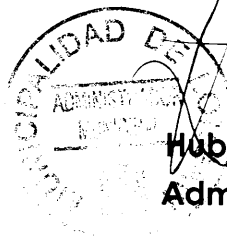
INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Mediante el presente se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de una modificación a la Ordenanza de "Becas Municipalidad de Longaví" aprobado en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013 y dictada mediante Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 15 de marzo del presente año, en el sentido de incorporar dos artículos del siguiente tenor:

Artículo 5° Bis: Será la Comisión de Calificación y Selección de Becas integrada por los miembros indicados en el artículo 4° o quienes lo subroguen, según determinación Alcaldicia efectuada mediante decreto exento, quienes evaluarán los antecedentes que permitan la permanencia y pérdida de la Beca en cuestión, y quienes además estarán plenamente facultados de solicitar, mediante Oficio Alcaldicio, a las instituciones de educación superior, los antecedentes que se estimen necesarios para verificar la permanencia de los estudiantes como alumnos regulares durante cualquier época del año académico, pudiendo además exigir a los beneficiarios, la entrega de un certificado de alumno regular y de notas que estimen necesario.

Artículo 7° Bis: Se faculta a la Comisión de Calificación y Selección de Becas a abrir un proceso de postulación a nuevos beneficiarios, durante quince días, para recibir las postulaciones y seleccionar beneficiarios de becas cuyas asignaciones sean dejadas sin efecto con ocasión del proceso de revisión de la permanencia y pérdida de las becas.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,



Huber Hidalgo Venegas
Administrador Municipal

Longaví, a 27 días del mes de Junio de 2013